

## Informes

---

### DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL LAPSO DICIEMBRE DE 2006-MARZO DE 2007

Marzo de 2007

**Diputados:** Omeheira López Reyna, Presidenta, Arturo Flores Grande, María Dolores González Sánchez, Rosa Elia Romero Guzmán, Alberto López Rojas, Yary del Carmen Gebhardt Garduza, Alliet Mariana Bautista Bravo, Humberto Zazueta Aguilar, Valentina Valia Batrez Guadarrama, Adriana Davila Fernández, Silvia Emilia Degante Romero, Martha Cecilia Díaz Gordillo, Nemesio Domínguez Domínguez, Rutilio Cruz Escandón Cadenas, Patricio Flores Sandoval, Jorge Justiniano González Betancourt, Sonia Noelia Ibarra Franquez, Jose Jaques Medina, Olga Patricia Chozas Chozas, Maria Soledad Limas Frescas, Rubí Laura López Silva, Dolores de Mar Manueil - Gomez Angulo, Rodrigo Medina de la Cruz, Alberto Estevas Salinas, Carlos Alberto Navarro Sugich, José Edmundo Ramírez Martínez, José Guadalupe Rivera Rivera, Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, Rosa Elva Soriano Sánchez, Isael Villa Villa.

#### **Presentación**

La Ley Orgánica para el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, prevé en el artículo 39, reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de diciembre de 2006, la creación de la Comisión de Derechos Humanos como comisión ordinaria; adicionando una fracción VIII para considerar a esta comisión como una independiente de la de Justicia.

Con fundamento en los artículos 39, numeral 1, y 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Derechos Humanos de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, presenta su primer informe de actividades que comprende los meses de diciembre de 2006 a marzo de 2007.

El trabajo realizado durante el periodo que se informa se centró, entre otros aspectos, en establecer un programa anual de actividades, el desahogo de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la gestión de asuntos relacionados con la materia de derechos humanos, el seguimiento de las acciones realizadas por organismos gubernamentales y no gubernamentales en la materia de derechos humanos, así como implementar acciones para fortalecer y asegurar el respeto a las facultades, prerrogativas y libertades inherentes a la naturaleza de las personas. Asimismo, compartir esta responsabilidad con el gobierno federal para instrumentar las medidas óptimas y precisas para alcanzar el reconocimiento pleno de estos derechos.

Se tuvo como objetivo realizar eficientemente los trabajos estableciendo, de inicio, un panorama amplio de las materias más importantes donde el pleno respeto a los derechos fundamentales de la persona repercuten de manera inmediata:

- A) DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.
- B) DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO.
- C) DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.
- D) DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA
- E) REVISIÓN AL MARCO DOGMÁTICO CONSTITUCIONAL
- F) PROBLEMÁTICAS REGIONALES
- G) ASUNTOS DEL ORDEN MIGRATORIO
- H) PENITENCIARIO
- I) FORTALECER VÍNCULOS INTERINSTITUCIONALES

Estos rubros se establecieron de manera genérica en el Programa Anual de Trabajo como objetivos a contemplar durante la LX Legislatura, en virtud de la nueva creación de esta Comisión, con el ánimo de definir el camino de respeto a los derechos humanos y establecer lineamientos de acción definidos.

## **I. Trabajo de la comisión**

### **A. Instalación de la Comisión de Derechos Humanos**

Durante el periodo que se informa se realizó la sesión de instalación de la comisión, el día 20 de diciembre de 2006, asistiendo como invitados especiales: el Doctor Enrique Díaz Michel, Director General Adjunto de Vinculación Interinstitucional de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en representación del Presidente; la C. Nancy Robinson del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, acompañada de Asesores Jurídicos del mismo organismo.

En esta sesión de instalación se contó con la asistencia de los diputados: Omeheira López Reyna, Adriana Dávila Fernández, Silvia Emilia Degante Romero, Martha Cecilia Díaz Gordillo, Arturo Flores Grande, Patricio Flores Sandoval, Yary del Carmen Gebhardt Garduza, Jorge Justiniano González Betancourt, María Dolores González Sánchez, Laura Rubí López Silva, Carlos Alberto Navarro Sugich, José Edmundo Ramírez Martínez, José Guadalupe Rivera Rivera, Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, Rosa Elia Romero Guzmán, Rosa Elva Soriano Sánchez.

### **B.- Reuniones de la Mesa directiva**

Durante el periodo que abarca el presente informe se realizaron dos reuniones de trabajo de la mesa directiva de la comisión, con el objetivo de analizar los asuntos pendientes,

tomando acuerdos y decisiones que posteriormente se sometieron al pleno de la misma; ambas con el carácter de confidenciales.

### **C. Reuniones ordinarias**

En el periodo que se informa se realizaron tres reuniones plenarias, los principales temas que se trataron fueron el programa de trabajo, el desahogo del trabajo legislativo, que incluía el análisis y la aprobación de dictámenes sobre puntos de acuerdo; así como la discusión de temas coyunturales como las problemáticas regionales en algunas entidades federativas.

## **II. Trabajo legislativo**

### **Trabajo legislativo de la Comisión de Derechos Humanos**

Por Acuerdo de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de fecha 1º de febrero de 2007, se turnaron los siguientes Iniciativas:

#### **LVII LEGISLATURA**

EXP. 1184/3ª De reformas al apartado B, del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que este organismo se constituya en representante legal de los ofendidos y víctimas de delito en el enjuiciamiento penal federal.

#### **LIX LEGISLATURA**

EXP. 276/3ª Que adiciona un párrafo al inciso B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y adiciona un artículo 49 Bis a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sobre las recomendaciones de ese organismo.

EXP. 1127/1ª Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

EXP. 2067/1ª Que reforma el artículo 5 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

EXP. 2987/4ª Que reforma los artículos 46 y 47 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y adiciona un numeral 4 al artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

EXP. 4048/3ª Que reforma el artículo 74 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

EXP. 4458/2ª Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

EXP. 5131/3ª Que reforma el artículo 52 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

EXP. 5570/3ª Que reforma el artículo 5 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

## LX LEGISLATURA

EXP. 462/5ª Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

### A. Minutas

## LIX LEGISLATURA

EXP. 1602/4ª Minuta de la Cámara de Senadores con proyecto de decreto que reforma la fracción V del artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, enviada por la Cámara de Senadores.

### B. Propositiones con punto de acuerdo

FECHA	PUNTO DE ACUERDO	DIPUTADO	RESUMEN
17 ENERO 2007	La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al C. Andrés Granier Melo, Gobernador del estado de Tabasco a dar cumplimiento íntegro a la recomendación 46/2006 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos del 28 de diciembre de 2006.	ALLIET MARIANA BAUTISTA BRAVO GPPRD, integrante de la Comisión de Derechos Humanos.	Caso de 8 personas, 6 del PRD víctimas de privación ilegal de la libertad, lesiones, tortura y abuso de autoridad por la SSP de esa entidad por la represión en contra de militantes de nuestro partido antes y durante la jornada electoral el 15 de octubre.
21 diciembre 2006	Solicitar que el Presidente de la CNDH comparezca ante esta soberanía a fin de exponer su Informe Preliminar sobre el caso de las graves violaciones a los derechos fundamentales cometidos en agravio de las mexicanas, mexicanos y extranjeros en el estado de Oaxaca.	Claudia Cruz Santiago, Alliet Bautista Bravo, José Antonio Almazán González, Aleida Ruíz Alavez Miguel Ángel Navarro Quintero.	
21	Se exhorta a la Policía Federal	Elsa de Guadalupe	

<p>diciembre 2006</p>	<p>Preventiva y a la Policía Ministerial de Oaxaca para que envíen a la brevedad un informe pormenorizado del estado físico en el que se encuentran las personas detenidas, mujeres en especial. Se exhorta a la PFP y a la policía ministerial de Oaxaca para que envíen a la brevedad un informe pormenorizado del estado de las investigaciones de cada una de las personas detenidas por el conflicto, lugar de reclusión y justificación jurídica para su traslado a penales fuera de la entidad. Se exhorta a la PFP y a la Policía Ministerial de Oaxaca para que envíen a la brevedad un informe pormenorizado de las acciones implementadas para garantizar la seguridad de mujeres y niñas en Oaxaca.</p>	<p>Conde Rodríguez</p>	
<p>12 diciembre 2006</p>	<p>Se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que, en cumplimiento de los tratados internacionales signados y ratificados por México y a lo establecido en la Constitución, gire sus instrucciones para que se acepte la recomendación 38/2006 de la CNDH, en relación con la investigación de las violaciones a derechos humanos cometidas por las fuerzas del orden público federal en San Salvador Atenco, Estado de México.</p>	<p>Othón Cuevas Córdova, GPPRD</p>	<p>Recomendación dirigida al titular de la SSP federal, Eduardo Medina Mora; al gobernador del estado de México Enrique Peña Nieto y al Comisionado del Instituto Nacional de Migración, Hipólito Treviño. En ésta se determina la participación de autoridades estatales y federales en la comisión de violaciones a la dignidad de personas, legalidad, seguridad jurídica e integridad física.</p>

## LX LEGISLATURA

### **III. Actividades de la comisión**

#### **a) Elaboración del programa anual de trabajo**

En sesión de la Mesa Directiva de la Comisión, el día 23 de enero de 2007 se presentó, discutió y aprobó el programa anual de trabajo, que se publicó en la Gaceta Parlamentaria el jueves 8 de febrero de 2007; señalando la vigencia del mismo de enero 2007 al 31 de agosto de 2007.

#### **b) Reunión de trabajo con diversos organismos:**

En la reunión de trabajo del día 7 de marzo de 2007, la Lic. Dilcya García de la FEVIM, Procuraduría General de la República, hizo una presentación del informe de dicha fiscalía, así como de las funciones que en ella se realizan.

En la reunión de trabajo del día 20 de marzo de 2007 el Sr. Américo Incalcaterra, representante en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos participó con la presentación del panorama de la situación de los derechos humanos en México.

En la reunión de trabajo del día 28 de marzo de 2007, continuación de la reunión anterior, se presentaron las siguientes organizaciones: Brigadas Internacionales por la Paz y (Juan Antonio Vega, presentado la siguiente exposición:

Forma de Trabajo que se enfoca en cuatro ejes

1. Acompañamiento internacional de forma física, con la finalidad de persuasión  
Y disuasión.
2. Trabajo de relaciones públicas con grupos de apoyo, trabajo con intelectuales  
Y autoridades.
3. Difusión de trabajo de las organizaciones de los Derechos Humanos
4. Formación en materia de seguridad

#### **c) Reunión con concedores y especialistas en la materia de los derechos humanos**

A petición de la organización FLACSO en México se realizó el día 27 de febrero en el Auditorio Sur de este recinto la sesión informativa sobre la "Gestión y Rendición de Cuentas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, donde participaron el Programa Atalaya: ITAM, FUNDAR, FLACSO con la ponencia del Mtro. Miguel Sarre

Iguiniz, Mtro. José Antonio López Ugalde, Lic. Graciela Rodríguez y la Lic. Sandra Serrano. Asimismo, asistieron a esta sesión altos funcionarios de la CNDH, entre ellos el Dr. Raúl Plascencia Villanueva, Primer Visitador General.

A dicho encuentro, asistieron aproximadamente 80 personas, entre ellos la Diputada Omeheira López Reyna en el presidium, la Diputada María Dolores González Sánchez, el Diputado Arturo Flores Grande, Alberto López Rojas, Alliet Mariana Bautista Bravo, Sonia Noelia Ibarra Franquez, Martha Cecilia Díaz Gordillo, Nemesio Domínguez Domínguez, Laura Rubí López Silva, Dolores de María Manuell-Gómez Angulo.

#### **d) Asistencia a reuniones de trabajo**

Durante el periodo de que se informa, la Presidenta de la comisión asistió a más de 30 reuniones: con fines de trabajo y colaboración, foros, conferencias de temas relacionados con los derechos humanos, con funcionarios de la Secretaría de Gobernación, de la Función Pública, de Relaciones Exteriores, del Instituto Nacional de Migración, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Procuraduría General de la República a través de la FEVIM (Fiscalía Especial para atención de delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres del país); asimismo, el Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Comité Internacional de la Cruz Roja, UNICEF, IMDOSOC, así como varias organizaciones no gubernamentales.

#### **e) Presentación del Informe especial del Caso Oaxaca del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Dr. José Luis Soberanes Fernández.**

El día 15 de marzo de 2007, en Comisiones Unidas de Derechos Humanos, Senado y Cámara de Senadores, el Dr. José Luis Soberanes Fernández presentó el informe especial sobre los hechos sucedidos en Oaxaca del 2 de junio de 2006 al 31 de enero de 2007, mismo que se refiere se refiere a los hechos acontecidos en el estado de Oaxaca, que tuvieron su origen en la movilización magisterial del mes de mayo de 2006, respecto de los cuales tomó conocimiento esta Comisión Nacional a partir del día 2 de junio de ese año. Dada la trascendencia, importancia y gravedad de los hechos, se acordó ejercer la facultad de atracción para conocer del asunto, con fundamento en los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, fracción II, inciso b), de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como 80 y 156 de su Reglamento Interno, radicándose el expediente de queja ya citado; y vistas las consecuencias sociales de los eventos, da a conocer a la opinión pública el presente informe especial, en el cual se detallan antecedentes y entorno, acciones y metodología, hechos, observaciones y conclusiones producto de la investigación realizada. Dicho informe se encuentra disponible en la siguiente dirección: <http://www.cndh.org.mx>

#### **IV. Gestión y atención de los asuntos en la materia**

En esta actividad, se hace referencia a una de las tareas donde existe el mayor vínculo con las personas directamente afectadas en sus derechos fundamentales. Fueron asesoradas vía telefónica y de manera personal, en las oficinas de esta comisión, la ciudadanía que por su propio derecho lo solicitaron, atendiendo así el artículo octavo constitucional. Asimismo, se

hace referencia que las personas que requirieron el servicio fueron orientadas y canalizadas a la Institución correspondiente a su caso y, asimismo, se les proporcionó la asesoría jurídica. Otros casos presentados por escrito que así lo ameritaron fueron remitidos directamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, orientados respecto de los programas que este organismo nacional tiene adscritos a su Primera Visitaduría General.